POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No **35-2-10046-20**

LUGAR Y FECHA:	Armenia Quindío. 17 SEP 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 79.589.835 de Bogotá
CARGO:	Comandante Departamento de Policia Quindio.
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 0191 del 30 de enero de 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Delegación 00277 del 27 de enero de 2020.
CONTRATISTA:	SUPPLIES ELECTRONIC AND SYSTEMS LTDA
NIT:	900641197-7
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	41549424 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**Compraventa**
OBJETO:	**ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDÍO.**
VALOR CONTRATO:	**SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 76.195.000)**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	**09 DE DICIEMBRE DE 2020**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2020, cotados a partir de la aceptación de la oferta y aprobación de la póliza, una vez firmado el respectivo contrato, y a la carta de inicio del mismo.
VIGENCIA O DURACIÓN:	04 meses adicionales al plazo de ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 de diciembre del 2020**
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Quindío pagara al contratista el valor pactado en un solo pago total dentro de los sesenta días calendario siguiente a la radicación y publicación de la respectiva factura y/o documento equivalente en el secop2 y en la central de cuentas del comando de Policía Quindío, una vez el tesorero nacional situé el pago autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No **35-2-10046-20**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 76.195.000	$ 76.195.000	$ 0

ORDEN DE PAGO				
NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
385457720	2020-12-28	74.039.000,00	2.095.363,00	71.943.637,00
385479520	2020-12-28	2.156.000,00	0,00	2.156.000,00
VALOR TOTAL		76.195.000	2.095.363,00	74.099.637,00

Quien suministra la información de la elaboración del balance
Intendente PEDRO ELIAS MENESES BRAVO _____
Tesorero Departamento de Policía Quindío.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: CT. JULIAN ANDRES MORALES SIERRA

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No **35-2-10046-20**

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: CT JULIAN ANDRES MORALES SIERRA

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

- **N/A**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15120 de fecha 11/05/2020	$ 76.195.000	70220 de fecha 09/12/2020	$ 76.195.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3.GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO**

NÚMERO DE PÓLIZA: **64-46-101010505**

FECHA DE APROBACIÓN: **16/12/2020**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
64-46-101010505	14/12/2020	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	16/12/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 15.239.000	09/12/2020	03/07/2021
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$ 38.097.500	09/12/2020	03/05/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante actas que se encuentran dentro de expediente contractual el supervisor de contrato certifica que el CONTRATISTA entrego dentro de los plazos establecidos en el contrato el servicio objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
RAS 001 de fecha 18 de diciembre del 2020, comunicado oficial Nro. S-2020-091049-DEQUI	$ 76.195.000	501 de fecha 17/12/2020	$ 76.195.000
VALOR TOTAL	**$ 76.195.000**	**VALOR TOTAL**	$ 76.195.000

* RECIBOS A SATISFACCIÓN

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No **35-2-10046-20**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato Nro. 35-2-10046-20, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No quedaron valores pendientes por ejecutar

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la (Ciudad),

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Comandante Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA MATILDE VERJAN DE MOLINA
CC. **41549424**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

CT. JULIAN ANDRES MORALES SIERRA
Supervisor contrato

Elaborado por: CT. JULIAN ANDRES MORALES SIERRA
Revisado por: TE. LADY MARCELA LARA VALENCIA JEFE CONTRATOS
CT. MANUEL ALEJANDRO RIVAS MUÑOZ. ASJURI
Fecha de elaboración: 2021
Ubicación C:\\Mis documentos/actas de liquidación

Escaneado con CamScanner